



Actas de las VII Jornadas de Investigación en Filosofía para profesores,
graduados y alumnos

10, 11 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Departamento de Filosofía
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
ISBN 978-950-34-0578-9

Un acercamiento a la noción de singularidad del ente en la filosofía de Dionisio Areopagita desde un análisis de la denominación 'Justicia' (*Nombres divinos* VIII 7-9).

Julio César Lastra Sheridan
UBA

En los últimos tres párrafos del capítulo octavo de *Los nombres divinos*, Dionisio Areopagita se ocupa de la denominación 'Justicia' para alabar a Dios. Sorprendentemente, este breve pero jugoso pasaje no ha recibido ningún profundo comentario por parte de los críticos. A nuestro juicio, Dionisio traza en estos párrafos los fundamentos de su concepción de la singularidad del ente. Dada la importancia capital del tema, nos proponemos en esta comunicación repasar las principales ideas manifestadas en esas líneas, prestando especial atención a algunos términos de significativo interés filosófico y, fundamentalmente, a sus implicancias teóricas.

Antes que nada, es menester remarcar el cariz bíblico que posee el término δικαιοσύνη, el cual tiene una fuerte impronta soteriológica¹, rasgo del cual el Areopagita se hace eco, ya que junto con 'Justicia', alaba a Dios con los nombres 'Salvación' (σωτηρία)² y 'Redención' (ἀπολύτρωσις)³.

En el primer párrafo del párrafo séptimo se le atribuye a la Justicia divina seis acciones estructuradas en dos grupos de tres. En primer lugar la Justicia "atribuye a todos lo acorde a su valor"⁴. Aquí Dionisio echa mano del verbo griego ἀπονέμω, recurrente en *Leyes* de Platón⁵, y que tiene el significado de 'repartir, distribuir, proporcionar'. Particularmente

¹ Al respecto, McGrath, p. 12.

² DN VIII 9 (205: 16). Utilizamos el texto establecido por B. R. Suchla: PSEUDO-DIONYSIUS AREOPAGITA, *De divinis nominibus*. Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1990 (Patristische Texte und Studien, Band 33). Entre paréntesis indicamos el número de página y línea correspondiente a dicha edición.

³ DN VIII 9 (206: 11).

⁴ Citamos la siguiente traducción: DIONISIO AREOPAGITA, *Los nombres divinos*. Estudio filológico-lingüístico con traducción directa y notas de Pablo A. Cavallero. Revisión y comentarios al texto por Graciela Rittaco. Buenos Aires, Losada, 2005.

⁵ Cf. LSJ s.v., 210b.

interesante resulta la expresión “lo acorde a su valor”, τὰ κατ' ἄξίαν, giro que, con leves modificaciones, vuelve a repetirse más adelante y designa la dignidad⁶ de cada ente en el orden jerárquico de los seres. De acuerdo con el pensamiento de Dionisio, el universo es un todo jerárquicamente organizado en una serie de órdenes (τάξεις), por los cuales cada ente tiene una posición en esa escala ontológica. Dicha posición se encuentra en directa relación con el grado de ser que le corresponde al ente en cuestión y, por tanto, también con su actividad y virtud.

Asimismo, Dionisio asegura que la Justicia divina es la encargada de “definir”, término que traduce el verbo griego ἀφορίζω, que posee la raíz de ὄρος, 'límite, frontera'. En concreto, lo que ella define es mencionado por Dionisio a través de una serie de cualidades, todas las cuales se encuentran en íntima relación con la noción de ordenamiento o disposición en la escala ontológica. El elenco se compone de: la buena medida (εὐμετρία), la belleza (κάλλος), la buena disposición (εὐταξία), el ordenamiento (διακόσμησις), las distribuciones (διοανομαί) y, finalmente, los órdenes (τάξεις).

La primera tríada de actividades atribuidas a la Justicia concluye señalando que Dios es el causante de la αὐτοπραγία de cada uno de los entes. Aquí resulta imprescindible detenerse en dicho vocablo, un *hápax* en el *Corpus Dionysiacum*, que, sin embargo, es de fundamental importancia ya que se trata de un *terminus technicus* de la Filosofía en la Antigüedad⁷, junto con su forma verbal correspondiente αὐτοπραγέω. Como es evidente, el término es un compuesto iniciado por el prefijo αὐτο-, que, en el ámbito de los vocablos filosóficos referidos a la libertad, destaca la independencia de la actividad expresada por el otro elemento del compuesto. Por otra parte, mucho más interesante resulta la aparición de αὐτοπραγία en estas líneas, debido a que pertenece al mismo campo semántico que ἰδιοπραγία y ἄλλοτριπραγία, los cuales se registran más adelante en los pasajes que estamos analizando, el primero de ellos al iniciar el noveno párrafo, en una frase de notable semejanza con aquella que contiene αὐτοπραγία. Sumamente interesante y aclaratorio es, al respecto, el escolio que Máximo el Confesor dedica a la voz ἰδιοπραγία. El Comentador afirma que Dionisio llamó así “al movimiento apropiado a cada uno de los entes conforme a la naturaleza. Pues no es posible para los hombres realizar las cosas propias de los ángeles, o para el agua las del fuego, y a la inversa”⁸. Dionisio parece estar indicando que Dios imprime

⁶ Así lo entendieron varios de los traductores medievales de *Los nombres divinos*, quienes hicieron corresponder al vocablo ἄξια, en este *locus*, la voz *dignitas*. Cf. CHEVALLIER, p. 434.

⁷ Cf. W. Warnach, “Freiheit” en *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, tomo I, pp. 1065 y 1072; Passow, *Handwörterbuch der griechischen Sprache* I 451a; LSJ, 282a; BAILLY, A., *Dictionnaire grec-français*. París, Hachette, 2000, p. 316; Sophocles, E. A., *Greek lexicon of the roman and byzantine periods (from BC 146 to AD 1100)*, Hildesheim, Olms, 1992, 281b.

⁸ Ἰδιοπραγίαν ὠνόμασε τὴν ἐκάστου τῶν ὄντων κατὰ φύσιν ἰδιάζουσαν κίνησιν· οὐδὲ γὰρ τὰ

en los entes el movimiento por el cual cada uno desarrolla a lo largo de su existencia la operación propia, en correspondencia con la posición que ocupa en la escala ontológica. El prefijo αὐτο- indica que este desarrollo es realizado de manera independiente por el singular. La divinidad, por tanto, no determina la actividad constante del ente, sino que salvaguarda su autodeterminación en tanto que posibilidad de desenvolverse conforme a su propia naturaleza. Así, en IV 33 Dionisio afirma que la “providencia salvadora de la naturaleza de cada uno es providente respecto de lo autodeterminable en tanto autodeterminable”⁹.

Por último, es notorio en esta primera tríada el juego entre los términos πάντα, 'todos', y ἕκαστος, 'cada uno'. Dionisio parece querer destacar que la acción de la Justicia divina es universal, pero se da en cada ente en particular. En la segunda acción señalada, por ejemplo, las cualidades mencionadas por el Areopagita se dan en *cada uno* de los entes, pues *cada uno*, tiene su propia disposición y orden. A nuestro juicio, a través del uso del vocablo ἕκαστος, Dionisio insiste en el hecho de que es Dios mismo el que opera en los singulares atribuyéndoles lo propio en cuanto a su naturaleza y definiendo su límite óntico.

La segunda tríada reza que la Justicia ordena y delimita todo, donde se utiliza los verbos τάττω y ὁροθετέω. El primero es de la misma raíz que el sustantivo τάξις, ya mencionado como una cualidad que Dios define para cada ente, y denota la acción divina de establecer el orden que cada cosa ocupa en el cosmos. El verbo ὁροθετέω, por su parte, es un compuesto del término ὄρος con el verbo τίθημι, que también posee una forma sustantiva en ὁροθεσία, y cuyo significado podríamos traducir de manera desplegada como “poner o fijar un límite, establecer una frontera”. Por último, la Justicia, en palabras del mismo Dionisio, “salvaguardando todo inmixto e inmezclado de todo, dona a todos los entes lo conveniente a cada uno de acuerdo con el valor que se aplica a cada uno de los entes”. La acción en cuestión es aquí δωρέω, un término de amplia recurrencia en el *Corpus*, frecuente en la consideración dionisiana de la Divinidad, que manifiesta el carácter volitivo de la acción divina dirigida hacia sus creaturas. También los vocablos ‘inmixto’ e ‘inmezclado’ son de fundamental importancia, puesto que el Areopagita se afana por resaltar como función divina, la acción de mantener cada cosa en los propios límites de su ser, sin permitir una mezcla que los dejaría indiferenciados. Lo que permite que las distintas especies permanezcan siendo ellas mismas y, por tanto, distintas entre sí y, al mismo tiempo, lo que mantiene la distinción numérica de los distintos miembros singulares dentro de una misma especie es, en definitiva, para Dionisio, la mismísima acción divina que circunscribe los límites del ser para cada ente y mantiene esa

ἀγγέλων ἀνθρώποις πράττειν δυνατόν, ἢ τὰ πρὸς ὕδατι, καὶ τὸ ἔμπαλιν (PG IV 365c). La traducción nos pertenece.

⁹ DN IV 33 (178: 13-5). Agradezco al Lic. Francisco Bastitta la remisión a este pasaje.

diferencia –específica y numérica– en constante vigencia. De aquí que al finalizar el capítulo que nos ocupa el Areopagita distinga dos tipos de desigualdad: una negativa, que es el resultado de la privación de la igualdad en cada ente, es decir, una desigualdad donde un ente no es igual a sí mismo, y otra positiva, que es la desigualdad de “las diferencias de unas cosas respecto de otras”. Dionisio afirma que esta última desigualdad mencionada también es preservada por la Justicia, en la medida en que no consiente en que las cosas se confundan, al mezclarse unas con otras. Claramente, este aspecto se conecta con el anteriormente mencionado de que la Justicia divina sostiene un universo jerárquicamente ordenado, aspecto que sería imposible si hubiera confusión, de lo cual se sigue que la desigualdad, entendida como no confusión de las cosas entre sí, es condición de posibilidad para el orden ontológico universal. No sería descabellado pensar que esta distinción entre dos tipos de desigualdades tenga su paralelo en la distinción procleana –aunque ya presente en *Leyes* de Platón– entre una igualdad numérica que procede de una ley idéntica para todos los seres sin tener en cuenta sus diferencias, y aquella igualdad de proporción que se rige según el valor o mérito de cada cosa¹⁰.

Por último, es, asimismo, preciso destacar el uso del giro *κατὰ τὴν ἐκάστῳ τῶν ὄντων ἐπιβάλλουσιν ἀξίαν*, similar al del primer término de la primera tríada y que retoma la noción de valor o dignidad del ente, clave para entender la noción areopagítica de singularidad.

Sentadas las bases de la caracterización de la Justicia, Dionisio arremete en el segundo párrafo contra los que insultan a la divina Justicia, asegurando que se contradicen en su denuedo, pues su postura mezcla las cosas opuestas y no permite distinguirlas, de manera que si la realidad fuera como ellos pretenden, las cosas imperfectas estarían en las perfectas y así con el resto. Como es frecuente en su obra, el Areopagita no explicita a quién se refiere al manifestar esta crítica y, lamentablemente, los traductores y comentaristas pasan por alto este pasaje sin mayores comentarios. No podemos saber, por tanto, si Dionisio alude a alguien en particular, pero ciertamente estos presuntos difamadores de la Justicia hacen las veces, en la economía del razonamiento, de interlocutores que le permiten a Dionisio desarrollar con más detalle su propia postura. Su respuesta retoma las bases establecidas en el primer párrafo: atribuye a todos los entes lo propio de acuerdo con el valor de cada uno de ellos y “salvaguarda la naturaleza de cada uno en el orden y potencia propios”. Aquí, sin embargo, Dionisio despliega un poco más su pensamiento al incorporar la noción de propiedad, expresada por el neutro plural griego *οἰκεῖα*. Dicho vocablo está claramente vinculado con

¹⁰ Sobre este aspecto en Proclo, véase Ritacco, pp. 121-122.

οἰκεῖωσις. Profundamente cargado de sentido por las tradiciones epicúrea y estoica¹¹, οἰκεῖον denota, a través de una cándida imagen hogareña, aquello que se encuentra como en su casa y, en este sentido, aquello que se encuentra en su lugar apropiado. En su sentido estrictamente filosófico significa el acto de conformarse a sí mismo al lugar y papel que la naturaleza le asigna¹². La segunda parte de la última oración enfatiza la noción de que cada cosa tiene una naturaleza propia, y que Dios sostiene esa naturaleza en el ser, en la medida en que salvaguarda no sólo el lugar que ocupa en el orden jerárquico, sino también el despliegue de la potencialidad de su naturaleza. La mención de τάξις y δύναμις, en conjunción con el término οἰκεῖον, deja claro que cada ente tiene una posición *propia* en la totalidad de los entes y que esa posición se corresponde con su potencia, con la operación que debe desarrollar a lo largo de su existencia conforme a su naturaleza.

Esta idea es la que, a nuestro juicio, encierra la oración que concluye el capítulo octavo, donde Dionisio afirma que la Justicia divina vigila que todos los entes “existan según la forma correspondiente que cada uno posee por naturaleza”¹³. Aquí el Areopagita utiliza el giro κατ’ εἶδος ἕκαστον. La dificultad que presenta esta expresión ha abonado diversas conjeturas a lo largo de la historia de la interpretación del texto dionisiano, como lo muestran las distintas traducciones latinas que ha recibido. Christian Schäfer, un intérprete que se ha abocado a estudiar la filosofía de Dionisio, en una reciente obra dedicada a los aspectos estrictamente filosóficos presentes en *Los nombres divinos*, afirma que con dicha locución el autor del *Corpus* sostiene una “doctrina de formas de individuales”¹⁴. Al realizar esta observación Schäfer asegura que ya antes varios intérpretes de Dionisio han aseverado la existencia de tal doctrina en el *Corpus*, aunque sólo cita a Eric Perl, otro estudioso de la obra del Areopagita, quien, sin embargo, al manifestar esta opinión, no se apoya en el pasaje que nos hallamos comentando¹⁵. A nuestro entender, no es posible deducir de tal expresión ni del texto citado por Perl que el Areopagita suscriba la existencia de formas de entes individuales. Más bien, por lo dicho hasta ahora podríamos afirmar que, en el pensamiento de Dionisio, el *principium individuationis* se halla *sin mediaciones* en el accionar divino, hecho que manifiestan las distintas actividades atribuidas a Dios en cuanto Justicia.

Las acciones que el autor del *Corpus* atribuye a Dios —especialmente la diversidad de verbos cuya raíz se vincula con ὄρος— da cuenta de que la noción de singularidad del ente, en

¹¹ Schäfer, Ch., p. 97.

¹² *Ibid.*

¹³ DN VIII 9 (207: 4-5).

¹⁴ Cf. Schäfer, Ch., nota 38 a p. 96.

¹⁵ Perl, E., “Pseudo-Dionysius” en Gracia, J. J. E. & Noone, T.B., *A Companion to Philosophy in the Middle Ages*. Malden, Blackwell, 2003, p. 546. Allí se apoya en DN V 8 (188: 4-10)

el pensamiento de Dionisio, queda establecida por el límite que Dios le impone a cada cosa en su ser. Es la Divinidad misma quien fija los límites para cada ente y le impide entrar en confusión o mezcla con el resto de las creaturas.

El fundamento de la singularidad del ente se encuentra, en definitiva, en Dios mismo. El “recorte ontológico” es determinado por la porción de ser que el mismo Dios, en tanto que Justicia, distribuye a cada ente y en esta distribución, delimita aquello que cada ente es en sí mismo, diferenciándolo del resto de la creación.

En conclusión, podemos afirmar que la denominación de 'Justicia' aplicada a la Divinidad en *Los nombres divinos* de Dionisio se encuentra en íntima relación con la noción de singularidad del ente.

Bibliografía

Ediciones y traducciones:

Pseudo-Dionysius Areopagita, *De coelesti hierarchia; De ecclesiastica hierarchia; De mystica theologia; Epistulae*. Edición de Günter Heil y Adolf Martin Ritter. Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1991 (Patristische Texte und Studien, Band 36).

Pseudo-Dionysius Areopagita, *De divinis nominibus*. Edición de Beate Regina Suchla. Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1990 (Patristische Texte und Studien, Band 33).

Dionisio Areopagita, *Los nombres divinos*. Estudio filológico-lingüístico con traducción directa y notas de Pablo A. Cavallero. Revisión y comentarios al texto por Graciela Rittaco. Buenos Aires, Losada, 2005.

Pseudo Dionisio Areopagita, *Obras completas*. Edición preparada por Teodoro Martín. Madrid, BAC, 2002.

Chevallier, Philippe, *Dionysiaca. Recueil donnant l' ensemble des traductions latines des ouvrages attribués au Denys d'Areopage*. París, Desclée de Brouwer, I [1937].

Estudios

Aertsen, J. (2003) *La filosofía medieval y los trascendentales. Un estudio sobre Tomás de Aquino*. Navarra, Eunsa.

Carabine, D. (1995) *The Unknown God: Negative Theology in the Platonic Tradition: Plato to Eriugena*. Lovaina, Peeters.

Corrigan, Kevin – Harrington, Michael (2007) "Pseudo-Dionysius the Areopagite", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2007 Ed.)*, Edward N. Zalta (ed.), URL=<<http://plato.stanford.edu/archives/spr2007/entries/pseudo-dionysius-areopagite/>>.

De Andia, Y. (2000) “Neoplatonismo y cristianismo en Pseudo-Dionisio Areopagita”, *Anuario Filosófico* 33/2, 363-394.

De Andia, Y. (2001) “Symbole et mystère selon Denys l'Aréopagite”, *Studia patristica* 37, 421-451.

Klitenic Wear, S. & Dillon, J. M. (2007) *Dionysius the Areopagite and the Neoplatonist Tradition : despoiling the Hellenes*. Aldershot, Ashgate.

Janowitz, N. (1991) “Theories of divine names in Origen and Pseudo-Dionysius”, *History of*

- religions* 30, 359-372.
- Jones, J. (1996) "Sculpting God: the logic of Dionysian negative theology", *Harvard theological review* 89/4, 355-371.
- McGrath, A.E. (2005) *Iustitia Dei: A History of the Christian Doctrine of Justification*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Muñiz Rodríguez, V. (1975) *Significado de los nombres de Dios en el Corpus Dionysiacum*. Salamanca, Universidad Pontificia.
- Perl, E. (2007) *Theophany. The Neoplatonic Philosophy of Dionysius the Areopagite*. Nueva York, State University of New York Press.
- Rist, J. (1966) "A Note on Eros and Agape in the Pseudo-Dionysius," *Vigiliae christianae* 20, 235-43.
- Ritacco, G., "Igualdad geométrica' y justicia. Proclo, *In Alcibiadem*", *Philosophia* 1997, pp. 97-133.
- Roques, R. (1954) *L` univers dionysien. Structure hierarchique du monde selon le Pseudo-Denys*. Paris, Aubier.
- Roques, R. (1962) *Structures théologiques*. Paris, Presses Universitaires de France.
- Roem, P. (1993) *Pseudo-Dionysius. A Commentary on the Texts and an Introduction to Their Influence*. Oxford, Oxford University Press.
- Schäfer, C. (2006) *The Philosophy of Dionysius the Areopagite. An introduction to the structure and the content of the treatise on the divine names*. Leiden-Boston, Brill.
- Sheldon-Williams, I. (1970) "The Pseudo-Dionysius", en A. Armstrong (ed.), *Cambridge's history of later Greek and early medieval philosophy*. Cambridge, cap. 30, 457-472.
- Suchla, B. R. (1996) "Wahrheit über jeder Wahrheit: Zur philosophischen Absicht der Schrift 'De Divinis Nominibus' des Dionysius Areopagita," *Theologische Quartalschrift* 176, 205-217.
- Van den daele, A. (1941) *Indices Pseudo-Dionysiani*. Lovaina, Université de Louvain.
- Vanneste, J. (1959) *Le Mystère de Dieu. Essai sur la structure rationnelle de la doctrine mystique du Pseudo-Denys l'Aréopagite*. Desclée de Brouwer.